

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

Se ha celebrado en el día 2 de enero de 2002, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100 con impuestos de 5.000 pesetas, del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de abril próximo, en BBVA, Departamento Central de Valores, Madrid, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100 con impuestos de 5.000 pesetas. Código valor: ES0000270084. Vencimiento: 1 de abril de 2002. Número de cédulas: 219, del número 36.314 al número 37.135, ambos inclusive.

Total: 219.

Madrid, 2 de enero de 2002.—Arturo Aira Arranz, Central de Operaciones/Valores.—6.043.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

Se ha celebrado en el día 2 de enero de 2002, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,5 por 100 libres de 1.000 y 5.000 pesetas, del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de abril próximo, en BBVA, Departamento Central de Valores, Madrid, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,5 por 100 libres de 1.000 pesetas. Código valor: ES0000270126, vencimiento 1 de abril de 2002.

Número de cédulas:

Del número 90.832 al número 123.646, ambos inclusive, 4.315. Del número 214.323 al número 220.906, ambos inclusive 849.

Del número 235.219 al número 235.439, ambos inclusive, 161.

Del número 284.168 al número 285.697, ambos inclusive, 985.

Total: 6.310.

Cédulas 4,5 por 100 libres de 5.000 pesetas. Código valor: ES0000270134, vencimiento 1 de abril de 2002.

Número de cédulas:

Del número 82.873 al número 86.193, ambos inclusive, 2.158.

Del número 100.795 al número 140.790, ambos inclusive, 1.045.

Del número 146.314 al número 146.324, ambos inclusive, 11.

Del número 246.096 al número 248.630, ambos inclusive, 2.423.

Del número 327.012 al número 328.340, ambos inclusive, 1.184.

Del número 346.550 al número 347.350, ambos inclusive, 773.

Del número 416.314 al número 433.946, ambos inclusive, 1.322.

Del número 446.314 al número 457.141, ambos inclusive, 739.

Del número 486.314 al número 492.933, ambos inclusive, 353.

Total: 10.008.

Madrid, 2 de enero de 2002.—Arturo Aira Arranz, Central de Operaciones/Valores.—6.044.

GRUPO BANCO POPULAR ESPAÑOL

Bajada de tipos de interés en la retribución de las cuentas de ahorro vivienda

El Banco Popular Español y sus bancos filiales: Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, informan a sus clientes que a partir del próximo día 1 de marzo de 2002, el tipo máximo de interés aplicable a las cuentas de ahorro vivienda, será el 2,75 T.A.E.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—6.057.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario, tenía constituida don Emilio Fernández-Martos Bermúdez-Cañete, el cual sirvió las Notarías de Tres Cantos (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para

que, en su caso, y dentro del plazo de un mes, se pueda formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 4 de febrero de 2002.—El Decano.—5.319.

NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital.

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a instancia de «FCE Bank PLC Sucursal en España» y, en virtud de acta de requerimiento autorizada ante mí, el día 30 de octubre de 2001, bajo el número 2849 de protocolo, se requiere de pago a los desconocidos herederos de don Luis José Reyes Maron en su calidad de comprador del contrato de financiación a comprador de automóviles número A-0036103, de fecha 26 de agosto de 1998, suscrito con «FCE Bank PLC Sucursal en España» (cuando todavía se denominaba «Ford Credit Europe PLC Sucursal en España»), como financiador, y don Luis José Reyes Maron, como comprador, para la financiación de la adquisición del vehículo Ford Ka, 2, 1.3 c c, número de bastidor WFOBXXWPRBWJ18697, matrícula M-0638-WL.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de cuatro mil doscientos sesenta y nueve euros con once céntimos (4.269,11 euros), de principal, más mil trescientos cincuenta y dos euros con veintiocho céntimos (1.352,28 euros), siendo la causa del vencimiento de la obligación el impago de más de dos plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2, último párrafo, de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Todo ello haciendo constar que, si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos, reservándose «FCE Bank PLC Sucursal en España» el derecho a adjudicarse el vehículo en la forma prevista en el segundo párrafo del apartado C), en relación al apartado e), del artículo 16.2 de la Ley 28/1998, así como para el caso de que no hubiera postores en las subasta, dejando, en este último caso, a disposición del requerido, el excedente que pudiera resultar de dicha subasta.

Madrid, 25 de enero de 2002.—El Notario, Antonio Huerta Trólez.—5.374.